

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

31958 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia: Que en el Concurso 34/16, referente al concursado A Verdesa, S.L., B27365196, por auto de fecha 15 de junio, se ha acordado la siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a instancia del deudor.
2. Acordar suspender las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad A Verdesa, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso por la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 15 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041070-1